



RESUMEN MENSUAL DE ACTIVIDAD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Boadilla del Monte



JULIO DE 2021

www.psoeboadilla.com

@castillopsoe

@psoeboadilla

Estimados compañeros y compañeras, os remitimos el resumen mensual de las actuaciones llevadas a cabo por el Grupo Municipal durante este mes de julio.

Además de las Comisiones establecidas y el Pleno ordinario celebrado el día 16, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- **Comisión Extraordinaria de Servicios a la Ciudadanía:** Acuerdo para la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de Tenencia de Animales de Compañía. (Día 13 de julio).
- **Comisión Extraordinaria y Urgente de Servicios a la Ciudad:** Acuerdo de ampliación del plazo de ejecución de las obras de "Terminación de edificio "Ciudad del Deporte y la Salud". Fase 2. Zonas Campos de Fútbol. (Día 16 de julio).
- **Asamblea General Extraordinaria de la EMSV.** Separación de los miembros del Consejo de Administración, determinación del número de componentes del Consejo y nombramiento de nuevos consejeros de la "Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, SAU". (Día 16 de Julio).

También os adjuntamos respuestas del Ayuntamiento a cuestiones planteadas en meses anteriores, preguntas y respuestas llevadas al Pleno de Junio, resumen de la intervención de nuestro Grupo Municipal en el Pleno del 25 de Junio "Debate sobre el Estado del Municipio" y otra actuaciones llevadas a cabo por el Grupo Municipal.

Este mes de Julio se han presentado las siguientes Mociones y Declaraciones Institucionales relativas a:

- Propuesta de acuerdo para **que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte se adhiera al Programa de ONU Mujeres "Ciudades seguras y espacios públicos seguros"**.
- Propuesta de acuerdo para **que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte firme un convenio con la Dirección Provincial de la Seguridad Social de Madrid, por el cual se proporcione al INSS el certificado colectivo e histórico de empadronamiento del domicilio de los ciudadanos que, viviendo en nuestra localidad, hayan solicitado o soliciten el ingreso mínimo vital.**
- **Declaración Institucional sobre la situación de Cuba.**

Un cordial saludo y felices vacaciones.


Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Boadilla del Monte
Calle Juan Carlos I, nº 42 Alfonso Castillo Gallardo

Portavoz Concejal Grupo Municipal Socialista



Boadilla del Monte, 30 de Julio de 2021

JULIO 2021. MOCIONES

MOCIÓN/ Descripción	Comisión	Fecha Pleno	Estado
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para La adhesión del Ayuntamiento de Boadilla del Monte al Programa de ONU Mujeres “Ciudades seguras y espacios públicos seguros”	Ciudadanía	16-07-2021	Rechazada
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para firmar un convenio con la Dirección Provincial de la Seguridad Social de Madrid, por el cual se proporcione al INSS el certificado colectivo e histórico de empadronamiento del domicilio de los ciudadanos que, viviendo en nuestra localidad, hayan solicitado o soliciten el ingreso mínimo vital.	Ciudadanía	16-07-2021	Rechazada

**PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO
MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ADHESIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE AL
PROGRAMA DE ONU MUJERES
“CIUDADES SEGURAS Y ESPACIOS
PÚBLICOS SEGUROS”**



AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Don **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el Artº 80. c) del ROM somete a la **COMISIÓN DE CIUDADANÍA**, la siguiente propuesta para **LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE AL PROGRAMA DE ONU MUJERES “CIUDADES SEGURAS Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS’** para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el año 2000, los países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para el año 2015. Al terminar el periodo de cumplimiento de esos objetivos, el 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU estableció un nuevo acuerdo mundial sobre desarrollo sostenible, conocido con el nombre de Agenda 2030, y donde se recogen los 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, que a su vez se disgregan en 169 metas a alcanzar. Esto es un llamamiento a la acción global durante los siguientes 15 años, donde los países que forman las Naciones Unidas (NNUU), se comprometen a movilizar los medios necesarios para alcanzar el logro de los ODS y sus metas, mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

Concretamente con el ODS 5, impulsa el compromiso de la comunidad internacional para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Todas las metas que se proponen en dicho objetivo están también directamente dirigidas a la Administración Local, entre ellas: “Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo (Objetivo 5.1); eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación (Objetivo 5.2); reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país (Objetivo 5.4); asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública (Objetivo 5.5.); asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos (Objetivo 5.6); emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad (...) (Objetivo 5.7); mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, (Objetivo 5.8); aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles (Objetivo 5.9)”.

El Ministerio de Derechos Sociales español y la Agenda 2030 advierten que “la sociedad española sigue teniendo que hacer frente a retos fundamentales para alcanzar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, ya que a pesar de la igualdad reconocida en la Constitución y en nuestro ordenamiento jurídico, y de los

significativos progresos hechos en los últimos años, persisten discriminaciones que van desde las formas más extremas –como las que padecen las mujeres víctimas de violencia-, a las menos perceptibles y evidentes que se dan día a día en todos los ámbitos. En este sentido es fundamental atender a colectivos víctimas de discriminación múltiple, muchas veces ocultos hasta ahora, como el de las “mujeres y niñas con discapacidad”.

La igualdad real y efectiva de mujeres y hombres es un principio jurídico universal, reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos. Durante 10 años, la iniciativa mundial, **“Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para las Mujeres y las Niñas”** de ONU Mujeres, ha trabajado con las principales organizaciones de mujeres, Gobiernos locales y nacionales, organismos de las Naciones Unidas y otros socios, en el desarrollo, la aplicación y la evaluación de enfoques integrales para prevenir y responder al acoso sexual contra mujeres y niñas en los espacios públicos en entornos diversos.

Desde el año 2010, ONU Mujeres trabaja en dicha iniciativa, generando sinergias entre distintos agentes institucionales y sociales, un programa que pretende ser amplio, transversal y multidisciplinar, trabajando desde distintas perspectivas para conseguir la eliminación de todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas, así como la implementación de medidas positivas para la consecución de una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Esta iniciativa internacional que cuenta con la participación de múltiples partes interesadas ha crecido hasta incluir a más de 50 ciudades y sigue cosechando resultados positivos con sus socios. Ciudades como Dublín, Nueva York, Bruselas, Halifax, entre otras, forman parte de esta iniciativa.

En el ámbito de competencia y actuación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, las posibilidades de colaboración con este programa y de introducción de medidas concretas destinadas a la erradicación definitiva de la desigualdad, son a juicio del Grupo Municipal Socialista, múltiples e ilimitadas: como sería **la elaboración de los presupuestos y ordenanzas municipales con perspectiva de género; la consecución de una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, tanto en el empleo que genera directa como indirectamente el Consistorio** (eliminación de la brecha salarial, del techo de cristal, fomento de medidas de conciliación, corresponsabilidad, etc.); **la proposición de medidas concretas de mejora de la seguridad en el desarrollo urbanístico de nuestra ciudad; la introducción de la perspectiva de género en los proyectos que se están desarrollando en el área de medioambiente; la inclusión del debate de la supresión de todo tipo de violencias contra las mujeres y niñas en los distintos foros en los que está presente el Ayuntamiento en representación de los intereses de los boadillanos y boadillanas, etc.**

Consideramos que en estos momentos es fundamental que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte aporte su granito de arena a alcanzar el ODS 5 formando parte y colaborando activamente con esta iniciativa mundial de ONU Mujeres, organización que goza de un reconocimiento internacional y que visibiliza las medidas concretas y específicas que se están llevando a cabo en municipios de todo el mundo, compartiéndolas y poniéndolas en común para que la lucha contra las violencias y la desigualdad de género trascienda al ámbito de lo individual y lo local y adquiera una proyección internacional y colectiva, única esfera asumible para la consecución real del fin último que se pretende: la erradicación de la

desigualdad y de todo tipo de violencias que sufren mujeres y niñas en todo el mundo.

Por todo lo antes expuesto, el **Grupo Municipal Socialista** de Boadilla del Monte presenta para su aprobación por el Pleno la adopción de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

PUNTO UNICO- Que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte apruebe su adhesión a la Emblemática Iniciativa mundial de ONU Mujeres “**Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para las mujeres y las niñas**”.



Boadilla del Monte, 30 de Junio de 2021



Alfonso Castillo Gallardo

Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista

**PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA PARA FIRMAR UN CONVENIO CON LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE MADRID POR EL
CUAL SE PROPORCIONE AL INSS EL CERTIFICADO**

**COLECTIVO E HISTÓRICO DE
EMPADRONAMIENTO DEL DOMICILIO DE
LOS CIUDADANOS QUE VIVIENDO EN
NUESTRA LOCALIDAD HAYAN
SOLICITADO O SOLICITEN EL INGRESO
MÍNIMO VITAL**



AL PLENO DE LA CORPORACION

D. **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el artículo 80 del ROM, somete a la **COMISIÓN DE CIUDADANÍA**, la siguiente propuesta de acuerdo: **FIRMAR UN CONVENIO CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE MADRID POR EL CUAL SE PROPORCIONE AL INSS EL CERTIFICADO COLECTIVO E HISTÓRICO DE EMPADRONAMIENTO DEL DOMICILIO DE LOS CIUDADANOS QUE VIVIENDO EN NUESTRA LOCALIDAD HAYAN SOLICITADO O SOLICITEN EL INGRESO MÍNIMO VITAL**, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 29 de mayo de 2020 entró en vigor el Real Decreto Ley 20/2020 por el cual se establece el Ingreso Mínimo Vital. Éramos de los pocos países de Europa que carecía de una medida de este tipo de ámbito estatal, ya implementada con medidas análogas en la mayoría de los países vecinos de nuestro entorno: FRANCIA: Renta de Solidaridad Activa. ALEMANIA: Arbeitslosengeld II., ITALIA; Renta de Ciudadanía. BÉLGICA: Ingreso de integración social. PAÍSES BAJOS: Ley de participación.

El Ingreso Mínimo Vital es una prestación de la Seguridad Social (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones), con carácter permanente y con una doble finalidad: redistribuir la renta atendiendo a la erradicación de la pobreza extrema y promover la inclusión social y la inserción en el mercado laboral.

El 2 de febrero de este año en el Real Decreto Legislativo 3/2021 se ha aprobado una modificación por el cual, entre otras, se facilita el acceso a esta prestación a aquellos que están, por sus características socio económicas, en riesgo de vulnerabilidad social: Personas que habitan en un mismo domicilio, sin ningún tipo de relación o vínculo familiar ni afectivo mediante el alquiler de una habitación, aquellas que se alojan temporalmente en albergues con ayudas de fundaciones del tercer sector o los casos ya más extremos de las personas denominadas “sin techo” que necesitan empadronarse en algún sitio, como los domicilios de las entidades sociales que les atienden, para poder acceder a las ayudas.

Con el IMV se ha producido un paso importante y cualitativamente muy relevante en el avance del Estado de Bienestar, pero como cualquier iniciativa, se ha encontrado con varias dificultades en su implementación dada la situación de emergencia sanitaria que ha rodeado la puesta en marcha de esta prestación.

Se ha formado personal específico para el registro, archivo, tramitación y revisión de las solicitudes para percibir el IMV con el tiempo que ello conlleva, el acceso presencial a las oficinas de las administraciones públicas se está viendo frenado por las condiciones sanitarias frente al COVID-19 y las dudas que pueden surgir sobre requisitos, documentación a presentar e incluso la misma entrega de la solicitud se está viendo ralentizada en una situación de emergencia social y económica para los solicitantes.

No olvidemos que las personas que más necesidad pueden tener de esta prestación carecen tanto de acceso como de conocimiento sobre otras formas de acceder a la información de medios alternativos a los tradicionales, como la vía telemática.

Una de las grandes dificultades que se encuentran todos aquellos solicitantes de esta ayuda es el poder recopilar y aportar, en el menor tiempo posible, aquellos documentos que se les solicita para poder acceder a este tipo de prestación, lo que está dilatando la tramitación de los expedientes de solicitud.

Es de sobra conocido, y se ha recalcado en numerosas ocasiones por las administraciones, el poco dominio de las herramientas informáticas por parte de la mayoría de la sociedad española. En general, y más aún en los tiempos de pandemia, los servicios públicos se han visto muy alterados en la atención diaria al público, lo que retrasa más aún si cabe el poder acceder a solicitar y obtener los documentos necesarios en un mínimo tiempo.

Además de incorporar el RDL 20/2020, un artículo 33 bis por el cual hay “obligación del Ayuntamiento de comunicar los cambios en el padrón. En el supuesto de personas sin domicilio empadronadas al amparo de lo previsto en las correspondientes instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón Municipal, el Ayuntamiento en cuyo municipio se encuentran empadronados están obligados a comunicar al Instituto Nacional de la Seguridad Social la modificación, o en su caso, baja en el padrón dentro del plazo de los 30 días siguientes a que se produzca”.

Todo sin olvidar que los ciudadanos tienen el derecho de acogerse a no presentar documentos que obren en poder de otras administraciones y que se encuentra recogido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el cual los ciudadanos pueden dar su consentimiento expreso para que la entidad pueda consultar y recabar electrónicamente los datos o documentos que se encuentren en poder de cualquier administración

cuyo acceso no esté previamente amparado por la ley y que sean necesarios para resolver su solicitud y gestionar en su caso la prestación reconocida.

Consideramos de vital importancia que este ayuntamiento ponga a disposición de todos los ciudadanos la posibilidad de no tener que acudir a las dependencias municipales oficina para solicitar el certificado de empadronamiento histórico colectivo. Requisito indispensable de cualquier solicitud para poder acceder a esta prestación.

Cuando entró en vigor esta prestación desde la Dirección Provincial de la Seguridad Social se estableció contacto con los Ayuntamientos de toda la Comunidad de Madrid para establecer una colaboración entre ambas administraciones que facilitara la gestión de las solicitudes de IMV en relación a la obtención del Certificado de Empadronamiento.

Esta colaboración solo requiere de firma digital por parte de los funcionarios que solicitan y de los que envían la documentación. Puesto que la vía de comunicación entre la dirección provincial y el Ayuntamiento que se acoge a este tipo de convenio es simplemente a través de correo electrónico institucional, no necesitando de la red Sara que requiere de unas condiciones técnicas que no todos los ayuntamientos tienen funcionando aún.

Así por parte del INSS se solicitará un Certificado de Empadronamiento Colectivo Histórico de todas las personas que habitan en el domicilio designado por el interesado. Ambos organismos quedarán sujetos al deber de confidencialidad de la información compartida conforme a lo dispuesto en los artículos 77.3 de la Ley General de la Seguridad Social Real (Decreto Legislativo 8/2015). Y el artículo 20 del Real Decreto Ley 20/2020.

La legitimación de esta cesión de datos personales se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al organismo del INSS, en los términos previstos en el artículo 6.1 e) del Reglamento UR 2016/2020. Contando además para ello con el consentimiento expreso del interesado, informado en el modelo de solicitud de la prestación. Cumpliendo así con lo establecido en los artículos 7 y 8.2 de la ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

De acuerdo con todo ello y apelando al deber de colaboración entre las Administraciones Públicas recogido en el artículo 141 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se solicitaría al Ayuntamiento la expedición y remisión vía correo electrónico de los certificados de empadronamiento de las personas que se relacionen en un anexo. Dicho documento estará firmado digitalmente por el funcionario encargado de tramitar el expediente y el correo se remitirá a través, bien del buzón general del INSS o desde el correo institucional del tramitador. La contestación del Ayuntamiento se recibirá en ese mismo buzón en un plazo aproximado de 48 horas.

Este procedimiento es el sistema acordado con los Ayuntamientos que proporcionan un correo electrónico de la corporación y al que se le remitirá un documento, con los datos del solicitante, en un formato PDF firmado electrónicamente con un certificado digital reconocido (FNMT o DNI electrónico).

Desde que se puso en marcha esta medida, ya se han ido sumando a colaborar Ayuntamientos como Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Parla, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Galapagar, Tres Cantos, Mejorada del Campo y Alcalá de Henares, facilitando y agilizando con ello el acceso a sus ciudadanos a esta prestación y a una ágil resolución de su solicitud.

Consideramos que dicha medida es extremadamente sencilla de llevar a cabo, que cualquier vecino y vecina de nuestro municipio puede beneficiarse de ella acortando tiempos y facilitando una pronta resolución de la solicitud, al mismo tiempo que se descargaría la atención presencial en las dependencias municipales.

Por todo lo antes expuesto, el **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA** de Boadilla del Monte presenta para su aprobación por el Pleno la adopción de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Se firme desde el equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, a la mayor brevedad posible, un convenio con la Dirección Provincial de Madrid del INSS por el cual se proporcione a dicho organismo, el certificado colectivo e histórico de empadronamiento del domicilio de los ciudadanos que viviendo en nuestra localidad solicitan el ingreso mínimo vital y autorizan en su solicitud la consulta de sus datos con este fin.



D. Javier González Menéndez, Primer Teniente de Alcalde y Portavoz del Grupo Municipal Popular y en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, D. Luis Ángel Ruiz Palacios, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Alfonso Castillo Gallardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y Juan Pineda Salvador, Portavoz del Grupo Municipal Vox, de conformidad con el artículo 80 del Reglamento Orgánico Municipal, somete al Pleno de la Corporación para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente propuesta de Declaración Institucional.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA EXIGIR AL GOBIERNO CUBANO EL CESE DE LA VIOLENCIA INJUSTIFICADA CONTRA SUS CIUDADANOS Y APOYAR UNA TRANSICIÓN PACÍFICA A LA DEMOCRACIA EN LA QUE TODOS LOS CUBAÑOS PUEDAN ELEGIR SU FUTURO EN LIBERTAD

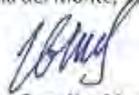
La dictadura cubana es la más longeva de América Latina. Desde 1959 el pueblo cubano vive sometido a un régimen militar de partido único. A la ausencia de libertades, la negación del pluralismo político y la vulneración permanente de los derechos humanos se le une un modelo económico que provoca una crónica escasez de alimentos y medicinas. En este contexto, la pésima gestión de la crisis sanitaria del COVID ha acentuado el malestar político y social en la isla.

Las manifestaciones espontáneas y pacíficas en San Antonio de los Baños y Palma Soriano se han extendido por toda la nación mostrando el deseo de cambio de una sociedad que no quiere seguir soportando que todo siga igual.

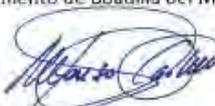
Por ello, el Ayuntamiento de Boadilla del Monte a través de esta Declaración Institucional quiere:

- Mostrar su profunda preocupación por la situación de los derechos humanos en Cuba
- Expresar su firme rechazo al llamamiento al "combate" de Miguel Díaz-Canel y pedir el cese de la violencia injustificada y las detenciones arbitrarias por parte del Gobierno
- Sumarse al llamamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que el Gobierno de Cuba "cumpla con sus obligaciones con los Derechos Humanos, en particular el derecho a la protesta".
- Apoyar una transición pacífica a la democracia en la que todo el pueblo de Cuba pueda decidir en libertad su futuro político sin injerencias externas y que se levanten las restricciones económicas que siguen dificultando el desarrollo económico del pueblo cubano.

En Boadilla del Monte, 17 de julio de 2021


Javier González Menéndez
Portavoz del Grupo Municipal Popular
Ayuntamiento de Boadilla del Monte

Luis Ángel Luis Ruiz Palacios
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos
Ayuntamiento de Boadilla del Monte


Alfonso Castillo Gallardo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Boadilla del Monte

Juan Pineda Salvador
Portavoz del Grupo Municipal Vox
Ayuntamiento de Boadilla del Monte

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE

Julio. 2021

Temas más relevantes

- **Ruegos y preguntas realizadas en el Pleno de Junio (18-06-2021).**
- **Información “Pleno Extraordinario sobre el Estado del Municipio” (25-06-2021).**
- **Información del Pleno Ordinario (16-07-2021).**
- **Información sobre la EMSV y la Junta General Extraordinaria (16-07-2021).**
- **Respuesta a la solicitud de información de cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación en relación a Salud Local que se deriven de lo acordado con la adhesión a la Red de Ciudades Saludables.**
- **Otras actuaciones llevadas a cabo por el Grupo Municipal.**

PLENO ORDINARIO (18 DE JUNIO DE 2021)

Se transcriben “literalmente” las intervenciones recogidas en el acta del Pleno del día 18 de Junio de 2021 (aprobada y publicada este mes de Julio) en relación a los ruegos y preguntas planteadas por el Grupo Municipal Socialista, así como las respuestas recibidas.

PREGUNTAS

Sr. Castillo Gallardo (Portavoz del Grupo Municipal Socialista):

Con su permiso

Me gustaría preguntarle cuándo se van a reconocer las colonias felinas y, en su caso, como se haría.

Lo otro es un ruego, a no ser que los compañeros tengan alguna pregunta.

Sr. Presidente:

Las colonias felinas del señor Castillo, se lo contestará oportunamente la Concejala de Sanidad.

RUEGOS

Sr. Castillo Gallardo (Portavoz del Grupo Municipal Socialista):

Con su permiso señor Presidente, es un ruego porque no existe queja. Yo he visto su twitter, Javier Úbeda, y estoy a favor de esto que ha puesto usted, “gracias a @diaz Ayuso por dar a Boadilla todos los ciclos formativos en el IES Ventura Rodríguez. Repito, totalmente a favor, y si quiere le traslada las gracias en nombre del portavoz socialista a la presidenta de la Comunidad. Pero hombre, usted ha dicho que aquí vamos bien y, a continuación, pone usted un tweet: “tras muchos años de lucha comienza el camino para satisfacer una gran demanda de los vecinos de Boadilla, magnífica noticia, lo del contrato del servicio de viabilidad sobre el tren de cercanías...”. Hombre, yo se que a usted no le van a echar del PP, porque yo sé que está bien agarrado, porque diga gracias a Ávalos. No pasa nada. Yo lo haría. Lo he dicho: trasladen en nombre del partido socialista a la señora Ayuso, que algo que sea bueno para los vecinos de Boadilla, no creo que haya que estar repitiéndolo Pleno por Pleno. No se lo voy a decir al Ministro... pero hay gente que lee estas cosas y te lo traslada... Y aparte, luego, en el foro, hay un debate: que va a venir gentuza en el metro,... Bueno, por cierto, aprovecho y termino: espero que la encuesta de demanda la hagamos y cuando decidamos los vecinos que no queremos tren pues..., pero aquí tenemos que defender los intereses de todos los vecino y vecinas vengan de las administraciones que vengan. Bienvenido sea todo lo que sea beneficioso para este municipio, sea del Gobierno Central y del Autonómico, no tenga ninguna duda, Señor Presidente.

Gracias

Sr. Presidente:

Gracias Sr. Castillo. ¿Sr. Gómez?.

Sr. Gomez Montanari (Concejal del Grupo Municipal Socialista):

¿Sería factible poner en los contenedores de reciclaje de botellas algún tipo de pegatina informando del horario en el que se pueden tirar? Porque hay quejas de los vecinos, porque los restaurantes cuando van a cerrar tiran botellas y hacen bastante ruido. En este sentido se podría intentar evitar eso aunque sea poniendo algún tipo de adhesivo en los contenedores, que sea visible, recordando que hay unas horas para hacer ruidos y tirar las botellas a los contenedores.

Sr. Presidente:

Muy bien. Señor Castillo, me alegro de que siga mi cuenta de twitter. Habrá que ver que dice ese informe y ese estudio, que tiene un plazo de 24 meses. Entonces, dentro de 24 meses, si nos traen el tren, pues habrá que darles las gracias a los que nos traigan el tren o sí decide alguien que traiga el tren... Yo por donde voy presumo de que esto ha sido cosa de todos, no ha sido cosa mía. Alguien habrá tocado también alguna tecla para que nos algo más de caso de lo que venían haciendo hasta ahora. Evidentemente, es un gran paso que se haga este estudio. Veremos de esa encuesta que demanda hay, que formulas y que rutas pueden encontrar para traer un cercanías y tener un tiempo de viaje al centro de Madrid eficiente. Hemos hablado mucho de eficiencia en este Pleno, pues es lo que buscamos, un tiempo eficiente.

Y el tema del horario de tirar las botellas, pues se lo recordaremos a los comercios, que respeten el descanso de los vecinos, como no puede ser de otra manera. No sé si con pegatinas o es más efectivo hablar directamente con los hosteleros para que lo tengan presente.

PLENO EXTRAORDINARIO “ESTADO DEL MUNICIPIO” (25 DE JUNIO DE 2021)

Se transcriben “literalmente” las intervenciones de nuestro Portavoz, Alfonso Castillo, recogidas en el acta del Pleno del día 25 de Junio de 2021 (aprobada y publicada este mes de Julio).

PRIMERA INTERVENCIÓN

Sr. Castillo Gallardo (Portavoz del Grupo Municipal Socialista): Buenos días. Con su permiso, Sr. Presidente, buenos días a los vecinos y vecinas que nos siguen por redes sociales.

Estoy de acuerdo con Usted, Sr. Presidente y Alcalde, en el inicio de su intervención, en lo que se refiere a la lealtad que esta oposición ha demostrado en los peores momentos al equipo de gobierno. Creo que queda eso más que claro. Tanto en la COVID como en la Filomena y en algunas cosas más que también son el día a día de nuestra actividad política. Pero dice usted que todo lo que han hecho no hubiese sido posible si hubiese gobernado la oposición. ¡Hombre! Lo que está claro, si hubiese gobernado la oposición, es que no hubiese pasado, no existiría el caso Gurtel en Boadilla. Pero claro, ustedes han metido ahí ya, como siempre, en un “Estado del Municipio”, que ustedes están luchando contra la política del Sr. Sánchez, lo respeto.

Entrando ya un poco en materia, dado que usted en su intervención ha hecho un popurrí de cifras, yo voy a intentar explicar –ya sé que a algunas personas les va a sonar esto un poco raro, sobre todo por el Municipio en el cual todas y todos tenemos la suerte de vivir día a día– los niveles de Desigualdad que existen en nuestro Municipio.

La renta per cápita de Boadilla es una de las más altas de España, como usted bien ha dicho, en datos de 2018 la Renta Bruta Media es de 61.910 euros y la Renta Disponible Media de 46.386, siendo éste un índice a valorar que representa los ingresos de las familias de Boadilla, un dato estadístico que no refleja la situación real de renta, es una mera división del total de la renta entre el número de habitantes –es un poco el ejemplo, si ustedes saben, del pollo y la estadística–. Para saber la situación real de las familias de Boadilla habría que saber, y sabemos, el índice GIII. Dicho índice es el indicador comúnmente utilizado para medir diferencias de renta de una población determinada, los valores oscilan entre el 1, máxima

igualdad, –que significa que todos los ciudadanos tienen la misma renta– y el 100, máxima desigualdad.

Los últimos datos de Boadilla del Monte, arrojan cifras sorprendentes. El índice Gini se sitúa en 51,26, este dato comparado con la media de la Zona Euro (30,7) es francamente malo, igual si lo comparamos con la media de España, que está en 34,5.

Ahora en este párrafo, yo sé que los corporativos y algunos de los que me estén siguiendo por redes sociales se van a echar una risa, pero son datos que se pueden constatar. La cifra de Boadilla del Monte, nos vienen a situar a la altura de los países como Mozambique, Suazilandia, Lesoto, Zambia, o la República Centroafricana. Este dato no hace más que corroborar los últimos análisis sobre la Comunidad de Madrid, que indican que es la Comunidad Autónoma con mayor desigualdad.

Este dato significa que en Boadilla tenemos personas con rentas considerables y otros que tienen dificultades para llegar a final de mes, lo que nos da una importante desigualdad, a pesar de lo mucho que el equipo de gobierno alardea de la renta. Tener presente este dato únicamente hace que ignoremos la realidad económica del municipio y de cada una de nuestras familias, haciendo que las medidas y las ayudas que se establecen partan de la consideración de que todas las familias tienen rentas cercanas a los 60.000, considerando a todas luces que esta cifra es errónea.

Las ayudas a la familia que lleva a cabo nuestro Ayuntamiento –que podrían ser un buen ejemplo de una política redistributiva–, se malogran porque nuestro Ayuntamiento las hace igualitarias. Tiene la misma ayuda quien tiene una renta de 100.000 euros, como el que tiene una renta de 25.000 euros. No se tiene en cuenta la situación económica de la familia. Se le da la ayuda para la compra de libros tanto a quién lo puede pagar sin problemas como al que casi no llega a final de mes. Esto es una cosa sobre la que algunos vecinos, y así lo he comprobado en los foros, dicen que hay personas que con muchos importes de las ayudas que damos –cosa que este partido votó a favor, pero que va a ser el último año que vamos a votar, por lo que estoy aquí mencionando–, pues que algunas familias, con estos importes que se dan para un tema concreto, lo utilizan para irse de cena. Y este partido, este portavoz, no está en contra de que una familia tenga una renta de 100.000 euros, como si tiene 200.000 euros. Estamos hablando de distribución de nuestro Presupuesto.

Miren, las políticas distributivas, sobre todo en un Ayuntamiento con rentas elevadas y con superávit, como bien ha dicho nuestro Presidente Alcalde, deberían ser una exigencia en la política municipal. El índice de renta media bruta y la renta media disponible no pueden ocultar la situación de desigualdad que, como indica el índice que he dicho anteriormente, hay en Boadilla. Por lo que sigo adelantando que en las próximas ayudas, desde luego, si no se hacen en función de la renta familiar este Grupo Municipal votará en contra.

El Estado del Municipio no debe valer solo para hacer una valoración del Municipio, de lo que hayamos hecho, creo que hay también cosas en las que estamos con un déficit en nuestro Municipio.

Me voy a referir a lo que es la participación ciudadana en nuestro Municipio. El artículo 131 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local da la posibilidad de constituir el Consejo Social de la Ciudad, que es un órgano consultivo, de carácter necesario y composición amplia y plural, que tiene como finalidad servir de foro y de participación –ya sé que hay un foro que se utiliza mucho y que no estoy en contra de ello, pero que no puede suplantar a lo que digo aquí y voy a intentar explicar–. Un foro de participación institucionalizada de las organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos y vecinas más representativas, para intentar impulsar la colaboración en temas y ámbitos de interés general.

En Boadilla por el número de habitantes, –lo digo por si ya están apuntando algunos de ustedes, porque evidentemente el equipo de gobierno ya estará diciendo ¿qué está comentando el portavoz del Partido Socialista?, cuando no tenemos los habitantes que generalmente debe recoger el Consejo Social– y adelanto que a Boadilla, por el número de habitantes, no nos corresponde tener un Consejo Social como tal, pero lo de menos es el nombre. Lo bueno es la participación de los ciudadanos. Por lo tanto, sí podemos plantear un órgano similar para dar una mayor participación a los ciudadanos del municipio, para que puedan intervenir en la evolución del municipio el cual queremos entre todos construir.

Para avanzar hacia una democracia no es suficiente con la elección regular de representantes políticos, evidentemente sabemos que eso siempre va a suceder en este país, pero sí creemos nosotros, y así lo quiero manifestar, que se deben facilitar la incidencia, la deliberación, la coproducción y la decisión de la ciudadanía sobre los asuntos que la afectan. Con la participación ciudadana se forma parte de este conjunto de decisiones políticas trascendiendo la mirada individual, para que cobre protagonismo lo colectivo.

Este derecho sería sólo una proclama vacía si no se acompaña de medios que promuevan el ejercicio y remuevan los obstáculos que lo dificultan. Por eso nuestro Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Boadilla del Monte debería promover la mejora de los canales de participación para hacerlos más accesibles, abiertos y transparentes. Y, al mismo tiempo, fomentar la utilización de medios presenciales y digitales que permitan aumentar la participación y faciliten la máxima diversidad de participantes, adecuando los canales de participación a la pluralidad y complejidad de las personas que compartimos un municipio como Boadilla, y que son su riqueza. Porque la democracia se hace entre todos y todas

La movilidad es un problema que llevamos soportando los vecinos y vecinas de Boadilla, como dice el Sr. Pineda, desde hace mucho tiempo. Los atascos de cada mañana ya están otra vez a la luz del día. Es evidente que hasta ahora ha sido paliado por la Pandemia y por el cambio en la forma de trabajar de muchos profesionales, trabajadores y trabajadoras de nuestro Municipio y estoy hablando, como ustedes saben, de teletrabajo. Pero estos atascos ya están aumentando de manera muy considerable y creo que es un tema que debemos abordar seriamente. Estamos en los 62.000 habitantes, en poco menos de tres años hemos pasado de 50.000 a 60.000. Los nuevos desarrollos de El Encinar, Valenoso, La Cárcava, El Pastel, amén de otros así, como la voracidad constructora de este Ayuntamiento, hace poco probable que se puedan cumplir las previsiones del Plan General que situaban un techo de 25.800 viviendas para el horizonte de 2030. Creemos que mucho antes llegaremos a este techo, y con ello se van a aumentar los problemas de movilidad que creo que ya todos padecemos algunas mañanas.

Confiar en la llegada del tren de cercanías, y soy un defensor del mismo, siempre y cuando todos los que estamos aquí y todos los vecinos y vecinas así se manifiesten cuando se haga la encuesta de movilidad, está muy bien, pero hay que buscar soluciones alternativas, ya que el plazo para que pueda llegar el tren de cercanías se dilatará mucho más allá del 2025, en el caso de que el estudio de viabilidad que se ha adjudicado en este mismo mes de junio, sea, en todo caso, lo repito, positivo.

Nosotros, creo que ya lo hemos dicho en alguna de las mociones, y también algunos otros grupos de la oposición, que hay que buscar alternativas y tenemos que dar soluciones. Tenemos que repensar el tema de las líneas de los autobuses, las lanzaderas directas hacia la línea 10 para el tema de las universidades, los microbuses para los distintos ámbitos de la ciudad, el intercambiador del cual salga el tren tigrero, los autobuses y el aparcamiento de coches que está ahí prácticamente sin usar. Hay que buscar y potenciar el transporte público: desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche tiene que haber autobuses. Que nuestros vecinos y vecinas sepan que van a dejar su coche en cualquier aparcamiento, que los hay, y sepan que cada 10 minutos salen directamente autobuses para salir de nuestro Municipio.

El carril BUS-VAO es uno de los temas que tenemos que ir pensando en nuestro Municipio. Es totalmente factible un carril BUS-VAO desde nuestro Municipio hacia Colonia Jardín, hacia Arroyo de Meaques, perfectamente tiene que haber un carril BUS-VAO que luego sea compatible, evidentemente, con la utilización del coche privado. Hay que dar alternativas a las distintas vías de nuestro Municipio.

Por lo tanto, en la línea también de lo que he dicho anteriormente del Consejo Social, o como lo queramos llamar, —yo creo que lo que propusimos a principios de la legislatura— debe crearse una comisión de estudio con participación de todos los estamentos sociales, comerciales, industriales, asociaciones de vecinos y partidos políticos para buscar una posible solución a corto, medio y largo plazo sobre este asunto.

También me gustaría saber, sobre la nueva obra que se hizo de Isabel de Farnesio, si ya el equipo de Gobierno tiene hecho un estudio más o menos de su utilización.

No nos debemos de olvidar del plan de viviendas de alquiler para nuestros jóvenes, cada vez hay más y más y más jóvenes. Yo no digo que el Partido Popular, Sr. González, porque no me gusta utilizar —otros parece ser que aprovechan estos momentos para meter siempre la bicha—. Yo sé también que el equipo de gobierno está en esta línea, pero creo que eso es un tema de todos, aquí no gana nadie de los partidos políticos, aquí ganan nuestros jóvenes que viven en nuestro Municipio. Tenemos que apostar ya seriamente por un plan de vivienda de alquiler para que eso sea real.

Miren, lo ha dicho el Sr. Pineda, ustedes tienen mayoría absoluta —y creo que a la Señora Paños alguna vez ya se lo he dicho, eso no se pone en tela de cuestión, los ciudadanos y las ciudadanas votan y eso no se cuestiona nunca—, pero yo si fuese el Alcalde, —y es verdad que yo de usted no tengo quejas—... pero no entiendo la sin razón del equipo de gobierno, en por ejemplo, no dar un espacio a la oposición en la revista municipal. Que estamos hablando de cosas municipales. No lo entiendo. O sea, un espacio en una revista municipal, es una cosa realmente que realmente no entiendo y lo que no entiendo, lo sigo preguntando, por lo tanto. Sería lo más razonable: una hoja, media hoja. Cuidado, que estoy hablando de los Grupos Municipales, del Partido Popular, de Ciudadanos, de VOX y del Partido Socialista. De los grupos que formamos parte de este Consistorio. Una cosa son los partidos políticos y otra cosa son los grupos municipales. Todos los grupos municipales, incluido el Partido Popular, deberíamos tener una revista. Aunque sea, se hace una revista nueva de los cuatro grupos municipales.

Otra cosa que no entiendo y que pasa en infinidad de Municipios gobernados por el Partido Popular —y voy terminando— y hablo de grupos municipales, no hablo de partidos políticos. ¿Por qué no podemos disponer los grupos municipales de un espacio municipal para desarrollar nuestra actividad, más allá del despacho? Sr. Pineda, sin contestarle ya sabe lo que estoy pensando..., —sí, riase—. El despacho, mire, es lo que hay y la secretaria es una funcionaria, a ver si nos leemos un poquito las leyes de función pública. Dicho esto, no entiendo por qué no podemos disponer los grupos municipales de un espacio para desarrollar nuestra actividad, por supuesto, ordenado y controlado. No es porque yo haya que tenido que pagar 80 euros de fianza para explicar a los vecinos el centro de empresas, no lo digo por eso,

no me importa el dinero, no es el hecho de pagar, porque evidentemente si hay que pagar una tasa, pero ¿en la actividad política? Ustedes tienen todo el aparato del Ayuntamiento. Ustedes van como el equipo de gobierno, pero son del partido Popular, pero están en un despacho y se pueden reunir como el equipo de gobierno como Partido Popular, cosa que no es una crítica, porque yo no voy a perder el tiempo en eso. Lo digo para que vean que yo creo que en la vida hay que ser generoso y que en Municipios, —creo que no lo he dicho—, que gobierna el Partido Popular, estas dos cosas que he comentado están normalizadas y no pasa nada, porque en la revista los grupos municipales, igual que en un Pleno nadie falta el respeto a nadie, estaría bueno que porque tengamos un espacio para manifestarnos vayamos a faltar el respeto. Por eso yo, Sr. Presidente-Alcalde, le pido que le de una vuelta a esto, de verdad, que tengamos un espacio los grupos municipales, los cuatro, para ir manifestándonos sobre temas políticos de nuestro Municipio. Y también, termino, les ruego el tema de utilizar los espacios municipales para la acción municipal del grupo municipal.

Y termino. Ustedes cuando inauguran cosas, no lo inauguran como Partido Popular, las inauguraciones las hacen como Equipo de Gobierno, Equipo de Gobierno del Ayuntamiento, de la Corporación Municipal de la que también somos parte la oposición y no nos invitan. No es que nos inviten, porque a mí no me tienen que invitar, sino que no se nos informa de una inauguración como representante de un partido político de este Municipio y de un Grupo Municipal, para que podamos asistir. Imagínese que encima usted nos invita a que acudamos a los actos, como hacen muchos, y que no podemos ir, pues tendría usted ahí ya un motivo para decir, miren, la oposición encima tiene el desprecio de no acudir a los actos que este Ayuntamiento inaugura.

Muchas gracias.

SEGUNDA INTERVENCIÓN

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Pineda. Turno del Grupo Socialista. Sr. Castillo, diez minutos, por favor.

Sr. Castillo Gallardo (Portavoz del Grupo Municipal Socialista): Con su permiso, Sr. Presidente.

La verdad, que con el respeto que le tengo como Presidente y Alcalde y en lo personal, hasta le aprecio, pero la verdad que, no me voy a reír... Usted, Sr. Úbeda, es que hace oposición a la oposición. Mire, yo no estoy, ni los socialistas, en contra de que vengan vecinos y vecinas. No creo que lo tenga que decir más alto, me acaban de poner el altavoz nuevo y creo que se me ha entendido. Nadie está en contra de que vengan vecinos y vecinas a Boadilla, es más, usted sabe que yo soy funcionario de Defensa, portavoz del Partido Socialista, no soy agente inmobiliario, yo digo a mis amigos y a mis conocidos que vengan a Boadilla, por lo tanto, no haga trampas, Sr. Úbeda. Lo que estamos diciendo, por lo menos el Partido Socialista, es que las infraestructuras hay que ponerlas acorde con el aumento de la población. Yo no estoy en contra, Sr. González, del aumento de la población, lo hemos hablado usted y yo, no estoy en contra del aumento de la población, estaría bueno, no nos vamos a quedar aquí 4.000 a vivir. Ya se me echó en cara que yo pretendía, como ha dicho el Sr. Úbeda ahora, que cuando yo hice un plan de juntar el casco con el monte y alguno en el foro me dijo que si yo pretendía que esto fuera Aranjuez.

Lo segundo, no sé si al Sr. secretario meterle en un embrollo y decirle que iba a hacer una enmienda al orden del día sobre el Estado del Municipio, yo creo que debería haber puesto: mixto Estado del Municipio/Nación. No se preocupe, Sr. Úbeda, que en Moncloa saben perfectamente todas las propuestas que hacen ustedes en contra del Gobierno. De hecho, el Sr. Díaz me ha quitado casi mi segunda intervención y estoy de acuerdo en lo que ha dicho respecto de las presentaciones por unos y otros de las mociones.

Mire, a los funcionarios, claro, como a cualquier trabajador, hay que defenderlos. Lo que pasa es que, más que defenderlos, tienen derechos y también obligaciones. Y sí me gustaría, con todo el respeto, que cuando cualquier vecino o vecina hace mención a funcionarios y funcionarias de este Ayuntamiento, por lo menos, si no se quiere entrar que no se entre, pero, si se entra... Sr. Úbeda, señores del equipo de gobierno, creo que esto se hace de otra manera, y esos ataques que se hacen a los funcionarios, si son así, hay otro procedimiento. Y lo mismo digo para agradecer a la Sra. Martínez Saco, —aunque sé que no me está escuchando, porque está hablando por teléfono—, por las Veladas del Palacio, pues me parece injusto los ataques que la están haciendo desde las redes sociales.

Y dicho esto, como el Sr. Díaz ha hecho una intervención que me ha pisado y la ha clavado en datos y en todo, y además le apoyo cien por cien, pues mire, en el tiempo que me queda, le digo que es curioso que todas las propuestas que hace usted son en contra del gobierno. Ya le dije el otro día que el día que no esté el gobierno socialista en este país, pues van a tener ustedes que cambiar el modelo tipo que tienen de moción.

Miren. Muy, muy, muy rápido. El Partido Socialista, el Grupo Municipal, propuestas en el ámbito municipal dirigidas a vecinos y vecinas de nuestro Municipio: Ordenanza contra el despilfarro de alimentos, apoyo a una huelga por el clima, mejorar la legalidad de la transparencia en la web municipal, racionalización del uso del plástico en la recogida de excrementos caninos del Municipio, poner urgentemente en marcha el consejo escolar municipal, que se construya una pista de atletismo de tipo B, llevar a cabo la construcción de un edificio para la Comisaría de la policía local, —usted me dijo que votaba en contra porque usted lo iba a hacer más grande, yo le voto a favor, pero que tenga los mejores servicios para los agentes—, creación de una ordenanza que regule el alumbrado exterior y mejore la eficiencia energética, instar al Ayuntamiento para poner en el mercado viviendas en alquiler, llevar a cabo la apertura de polideportivos municipales en horario nocturno los fines de semana, mucho antes de la pandemia, para que todos nuestros jóvenes, y el que quiera pueda tener un espacio para ocio saludable en vez de estar en los parques y otras cosas que todos sabemos, instalar una placa en memoria de los vecinos del holocausto, incorporación ambiental y territorial del Monte de Boadilla/los Fresnos al curso medio del río Guadarrama y su entorno, entrega de un diploma a los niños —mire, nosotros propusimos esto y nos dijeron que no y luego ustedes lo pusieron—, aumento de recursos en los Servicios Sociales, aumento de recursos sanitarios en Atención Primaria, estudio, estudio, estudio —no, no se ha quedado enganchado el audio, es que lo he repetido— para valorar la posibilidad de utilización de la vía pública por los locales de restauración durante la primera fase del Covid con exoneración de tasas —y dijimos en la comisión el estudio por parte de los técnicos... no era urgente, en cambio a los 15 días lo puso el Partido Popular; bienvenido sea, no quiero medallas, tengo ya bastantes—, regular el uso de bicicletas en el monte, reducir la brecha digital y de aprendizaje, dar el nombre de Benito Pérez Galdós a una calle, oficina de información del Programa de la Unión Europea, dar cumplimiento al PACES en marzo de 2017, la guía de internet seguro para los jóvenes de Boadilla, el proyecto de soterramiento de la línea de alta tensión, el programa de terapia pos Covid gratuito para todos los afectados por el mismo, actualización —y aquí quiero hacer un parón, Sr. Úbeda, esto es un tema que yo, a diferencia de lo que detecto en alguno de ustedes muchas veces, siempre voy a utilizar el diálogo—, actualización, declaración e incorporación al catálogo 179 de monte de utilidad pública de la CAM —el escrito ese famoso que usted firmó cuando era concejal de deportes y urbanismo, si mal no recuerdo, perdón, de medio ambiente, en 2014, pues todavía no me han contestado—, dedicar actos del Ayuntamiento en favor de un conocimiento de la Unión Europea, plan de repoblación de las ardillas, agente de igualdad del Ayuntamiento, realizar las gestiones necesarias para que el Ministerio del Interior dote a Boadilla del Monte de la unidad de extranjería.

Yo todo lo que he propuesto es instar al gobierno en beneficio de los vecinos, y en algunas cosas, ustedes ni me han apoyado. Es curioso, insto yo al gobierno a que pongan en el Municipio cosas de su competencia, y ustedes no me apoyan. Bueno, muchas gracias.

Apoyar la defensa de la Escuela Pública, dotación de las dependencias adecuadas a la Guardia Civil —ustedes han votado en contra—, crear una Oficina de Atención al Ciudadano —han votado en contra—, la introducción de un plan de lectura fácil, hoy hemos vuelto a reiterar a la Comunidad el refuerzo de la atención primaria y la participación en una conferencia sobre el futuro de Europa.

Miren, nosotros, más allá de las palabras que nos ha dirigido, que comprendo que es su papel, no vamos a cambiar ni un ápice de la política y de la gestión que estamos haciendo desde mayo de 2019. Seguiremos haciendo todas aquellas propuestas que sean en beneficio de vecinos y vecinas de Boadilla, vivan donde vivan y estén donde estén.

Termino como he empezado. No me ha gustado Sr. Úbeda. Los vecinos y vecinas saben las cosas y tienen personalidad propia, pero que dé usted a entender que en este caso la oposición estamos en contra de que vengan vecinos... Pues mire, si hubiese estado en contra, yo que vivo aquí desde el año 84, me hubiese atado a un árbol o algo, —que ya me até, por cierto, para que ustedes no desdoblases la M-513, acabo de improvisar—. Yo estuve atado durante cinco horas en la encina que sigue allí, para el desdoblamiento de la M-513 al lado del Club de las Encinas. La encina sigue existiendo y de momento, hasta las próximas elecciones, que ya veremos lo que deciden los ciudadanos, Sr. Úbeda, seguiré siendo el portavoz del Partido Socialista Obrero Español. El único partido que no ha cambiado de nombre.

Muchas gracias.

PLENO ORDINARIO (16 DE JULIO DE 2021)

Ruegos y preguntas planteadas por el Grupo Municipal Socialista en el Pleno del día 16 de Julio de 2021.

- **Pregunta en relación a la obra que se está realizando en la C/ Juan Carlos I, en concreto, por el estrechamiento a la altura de los contenedores soterrados.**
- **Pregunta sobre la fecha de apertura del Centro de Mayores “María de Vera” y la continuidad del personal que prestaba servicio en el mismo antes del Covid.**
- **Reiteramos la pregunta sobre la vuelta presencial al Salón de Actos del Pleno.**
- **Rogamos que se lleve a cabo el minuto de silencio por las víctimas mortales de violencia de género al inicio del Pleno, al igual que se viene haciendo por todas las víctimas del Covid.**
- **Rogamos se lleve a cabo una felicitación y reconocimiento público a la Concejala de Cultura por la organización de las “Veladas del Palacio”, dada la situación excepcional en la que nos encontramos.**



TEMAS RELEVANTES EN RELACIÓN A LA EMSV

- El Ayuntamiento ha ganado el recurso presentado contra la sentencia que daba la razón a Cs. Esta nueva situación ha hecho que sean revocados los anteriores consejeros y nombrados los actuales, quedando la nueva distribución del Consejo de Administración de la siguiente forma:
 - ✓ PP: Pasa de seis a nueve Consejeros (incluido el Alcalde Javier Ubeda).
 - ✓ Resto de Grupos Municipales: Pasa de cuatro Consejeros a tres, quedando un Consejero por cada Grupo de la Oposición, por lo que el Grupo Municipal Socialista no se ve afectado dado que mantiene al anterior Consejero. Esta nueva composición implica la salida de Alejandro Corral (Cs) del Consejo.
- Destacar también la autorización por parte de la Junta General para solicitar un préstamo para la construcción de las 158 viviendas que se sortearon el pasado mes de Junio.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EMSV (16 DE JULIO DE 2021)

Se transcriben "literalmente" las intervenciones recogidas en el acta de la Asamblea Extraordinaria de la EMSV del día 16 de Julio de 2021.

ORDEN DEL DIA

1.- SEPARACION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, DETERMINACION DEL NUMERO DE COMPONENTES DEL CONSEJO Y NOMBRAMIENTO DE NUEVOS CONSEJEROS DE LA "EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y VIVIENDA DE BOADILLA DEL MONTE, SAU".

Se da cuenta de la siguiente propuesta formulada por el Sr. Presidente:

"SEPARACION DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, DETERMINACION DEL NUMERO DE COMPONENTES DEL CONSEJO Y NOMBRAMIENTO DE NUEVOS CONSEJEROS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE BOADILLA DEL MONTE

El artículo 85 ter.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local (LBRL) establece que los estatutos societarios determinarán la forma de designación y el funcionamiento de la junta general y del consejo de administración, así como los máximos órganos de dirección de las mismas (en el mismo sentido, art. 103 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril).

Los estatutos societarios son la norma que tiene encomendada la determinación de "la forma de designación y el funcionamiento de la junta general y del consejo de administración, así como los máximos órganos de dirección de las mismas".

Las sociedades mercantiles locales se rigen por el ordenamiento jurídico privado, (texto refundido de la Ley de sociedades de capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en adelante LSC), salvo en las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación (art. 85 ter.1 LBRL).

Al remitir la decisión sobre los órganos societarios a los estatutos, el art.85.ter.3 LBRL es plenamente congruente con lo dispuesto por el ordenamiento jurídico privado, que también remite a los estatutos el modo o modos de organizar la administración de la sociedad [art. 23 e) LSC]. En las sociedades unipersonales locales, es el pleno del ayuntamiento el que ejerce las competencias de la junta general (art. 15.1 LSC).

El artículo 22 de los Estatutos de la "Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Boadilla del Monte, S.A.A." (EMSV) dispone que:

"La dirección y administración de la Cia. Mercantil Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S.A.U., está atribuida al Consejo de Administración.

De acuerdo con la clasificación de la Empresa en el Grupo 2º, a que se refiere el apartado 4º b) de la Disposición Adicional undécima de la LBRL, el número de miembros del Consejo de Administración no podrá exceder de doce incluido el Presidente. La designación de los Consejeros corresponde a la Junta General, recayendo el nombramiento preferentemente en personas especialmente capacitadas y de reconocido prestigio en el ámbito del objeto social.

Los miembros de la Corporación formaran parte del Consejo hasta un máximo de siete. Todo ello conforme a las previsiones y exigencias contempladas en la legislación vigente."

A la vista de la actividad desarrollada por la EMSV se considera conveniente fijar la composición del Consejo de Administración en doce miembros. Con la ampliación de dos miembros se permite incrementar el número de miembros integrantes de la Corporación Municipal lo que ha de posibilitar un conocimiento más directo por parte de la Corporación de la actividad del Consejo, así como la aportación al Consejo de información directa sobre la acción de gobierno municipal. Por otra parte, es importante mantener la presencia de una representación de todos los Grupos Políticos Municipales en el Consejo.

Por otra parte, es intención de esta presidencia ejercer la del Consejo de Administración y designar vicepresidente a D. Francisco Javier Gonzalez Menendez.

Conforme a lo expuesto y a lo establecido en los artículos 15, 16, 22 y 24 de los estatutos sociales y en Ley de Sociedades de Capital vigente, esta presidencia propone al Pleno del Ayuntamiento, constituido en Junta general, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos: Separar a todos los Consejeros miembros del Consejo de Administración a la fecha del presente acuerdo, señores D. Francisco Javier Gonzalez Menendez, con DNI número 00271594X, D. Jesus Egea Pascual, con DNI número 23014853H, D.ª Maria del Mar Panos Arribas,, con DNI número 09428406Q, D.ª Sara de la Varga Gonzalez, con DNI número 02545977S, D. Alejandro Corral Alvarez, con DNI número 33314103Y, D. Jose Miguel Garcia Rodriguez, con DNI número 50987799L, D.ª Purificacion Pizarro Cabrera, con DNI número 51404629C, D. Diego Vivas Nunez, con DNI número 11790076T, D. Manuel Mera Madueno, con DNI número 37681190Z y D. Ernesto Diaz Trincado, con DNI número 50739487S, agradeciéndoles los servicios prestados a la Empresa.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos: Fijar que el Consejo de Administración esté compuesto por doce miembros.

Tercero.- Según lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos:

Nombrar Consejeros del Consejo de Administración por un periodo de cuatro años, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos de la Empresa, a:

D. Francisco Javier Ubeda Liébana, con DNI número 50734966W, D. Francisco Javier González Menéndez, con DNI número 00271594X, D. Jesús Egea Pascual, con DNI número 23014853H, D.ª María del Mar Paños Arribas,, con DNI número 09428406Q, D.ª Sara de la Varga González, con DNI número 025459775, D. David José Mesa Vargas, con DNI número 52991755P, D. Ignacio Pablo Miranda Torres, con DNI número 50452095P, D. José Miguel García Rodríguez, con DNI número 50987799L, D.ª Purificación Pizarro Cabrera, con DNI número 51404629C, D. Manuel Mera Madueño, con DNI número 37681190Z y D. Ernesto Díaz Trincado, con DNI número 50739487S, y D. Diego Vivas Núñez, con DNI número 11790076T, cuyos datos personales obran en el expediente, y serán comunicados al Registro Mercantil a los efectos oportunos,

Cuarto.- Mandatar al órgano de dirección de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Boadilla del Monte para que eleve a público el presente acuerdo y solicite su inscripción en el Registro Mercantil.”

Intervenciones:

Sr. Presidente: Se da cuenta de la propuesta que tiene por objeto cesar a los miembros del Consejo de Administración, modificar el número de sus componentes, y nombrar nuevos miembros del Consejo de Administración.

Intervenciones de los grupos. Sr. Pineda.

Sr. Pineda: Gracias Sr. Presidente. La actual composición del Consejo nos parece adecuada ya que es más representativa de la Corporación Municipal. Se trata de una empresa pública que maneja fondos públicos y consideramos que es mejor que en su Consejo de Administración haya participación de corporativos de todos los grupos políticos municipales. Nos parece que esta modificación es más una vendetta contra algún miembro del grupo municipal Ciudadanos que una necesidad razonada. Además, se pasa de diez a doce Consejeros, lo que comporta más gasto y nuevos ingresos para algunos de los miembros del Consejo que o bien cobran ya como Concejales o por el desempeño de otros puestos.

Sr. Castillo: Nosotros respetamos las decisiones judiciales. Entendemos que la propuesta es consecuencia de la sentencia que se ha producido.

Sr. Corral: En primer lugar manifestar que la sentencia en ningún caso obliga a este acuerdo. Además, no está debidamente justificada. Ni se justifica la conveniencia de los cambios en los nombramientos, ni la modificación del número de miembros del Consejo, ni aporta la razón por la que los grupos no puedan tener representantes designados entre sus Corporativos.

Me parece mas una vendetta que una propuesta razonada. Ademas, este acuerdo supone un mayor coste como consecuencia del incremento del numero de miembros integrantes de Consejo.

No se entiende, ademas, el argumento de que el incremento en el Consejo de los miembros corporativos del equipo de gobierno vaya a mejorar el trasvase de informacion entre el equipo de gobierno y el Consejo. Mi experiencia es que hasta ahora ninguno de los miembros del Consejo, representantes del Grupo Popular, ha hecho aportacion alguna, por lo que la justificacion de mayores aportaciones no es adecuada.

Por tanto, ante esta falta de argumentacion, vamos a votar en contra.

Sr. Gonzalez: La Junta general, en un primer momento, nombro un Consejo. Despues, tras una sentencia, y por prudencia, se acordo modificar su composicion. Ahora esa sentencia ha sido revocada y nos parece conveniente adaptar la composicion del Consejo a aquella primera voluntad que ha resultado valida. La sentencia deja bien claro que no tiene por que ser proporcional la representacion de los grupos municipales en el Consejo, que la representacion ya se garantiza en la Junta General.

El Sr. Pineda dijo en su momento que una vez mas teniamos que rectificar acuerdos como consecuencia de una sentencia... Creemos que el Sr. Alcalde debe presidir el Consejo y el debe proponer a los miembros el mismo. Ahora volvemos a la situacion que nos permite la sentencia y creemos mas adecuada.

Sr. Pineda: Nosotros respetamos las sentencias, lo cual no impide que consideremos conveniente que la composicion de todos los organos municipales deba ser proporcional a la representacion de los grupos municipales de la Corporacion. La sentencia no lo impide.

Sr. Castillo: Nada mas.

Sr. Corral: Solo anadir que la sentencia esta dictada en un procedimiento de proteccion de los derechos fundamentales y dice que no se vulneran, pero ni impide que se puedan usar otros medios ni obliga a adoptar un acuerdo como el que se presenta ahora. Nada mas.

Sr. Gonzalez: La sentencia nos permite esta composicion, e igual que antes nos adaptamos a la sentencia, ahora en el marco de la revocacion de la misma, proponemos lo que consideramos mas conveniente.

Sr. Presidente: Finalizado el debate, pasamos a la votacion.

Efectuada la votacion se produce el siguiente resultado: Votos a favor: 18 (integrantes del los Grupos Popular [15] y Socialista [3]) y votos en contra 6 votos (de los miembros de los grupos Ciudadanos [4] y VOX [2]),

En consecuencia, por mayoria absoluta de los miembros que componen la Junta General, se acuerda:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el articulo 24 de los Estatutos: Separar a todos los Consejeros miembros del Consejo de Administracion a la fecha del presente acuerdo, senores D. Francisco Javier Gonzalez Menendez, con DNI numero 00271594X, D. Jesus Egea Pascual, con DNI numero 23014853H, D.ª Maria del Mar Panos Arribas,, con DNI numero 09428406Q, D.ª Sara de la Varga Gonzalez, con DNI numero 02545977S, D. Alejandro Corral

Alvarez, con DNI numero 33314103Y, D. Jose Miguel Garcia Rodriguez, con DNI numero 50987799L, D.ª Purificacion Pizarro Cabrera, con DNI numero 51404629C, D. Diego Vivas Nunez, con DNI numero 11790076T, D. Manuel Mera Madueno, con DNI numero 37681190Z y D. Ernesto Diaz Trincado, con DNI numero 50739487S, agradeciendoles los servicios prestados a la Empresa.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el articulo 22 de los Estatutos: Fijar que el Consejo de Administracion este compuesto por doce miembros.

Tercero.-Segun lo dispuesto en el articulo 22 de los Estatutos:

Nombrar Consejeros del Consejo de Administracion por un periodo de cuatro anos, sin perjuicio de lo establecido en el articulo 24 de los Estatutos de la Empresa, a:

D. Francisco Javier Ubeda Liebana, con DNI numero 50734966W, D. Francisco Javier Gonzalez Menendez, con DNI numero 00271594X, D. Jesus Egea Pascual, con DNI numero 23014853H, D.ª Maria del Mar Panos Arnbas,, con DNI numero 09428406Q, D.ª Sara de la Varga Gonzalez, con DNI numero 02545977S, D. David Jose Mesa Vargas, con DNI numero 52991755P, D. Ignacio Pablo Miranda Torres, con DNI numero 50452095P, D. Jose Miguel Garcia Rodriguez, con DNI numero 50987799L, D.ª Purificacion Pizarro Cabrera, con DNI numero 51404629C, D. Manuel Mera Madueno, con DNI numero 37681190Z y D. Ernesto Diaz Trincado, con DNI numero 50739487S, y D. Diego Vivas Nunez, con DNI numero 11790076T, cuyos datos personales obran en el expediente, y seran comunicados al Registro Mercantil a los efectos oportunos,

Cuarto.- Mandatar al organo de direccion de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Boadilla del Monte para que eleve a publico el presente acuerdo y solicite su inscripcion en el Registro Mercantil."

(Se interrumpe la sesion siendo las nueve horas y treinta y nueve minutos y se reanuda a las...)

2.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.

Reanudada la sesion, se somete a la Junta General la aprobacion del acta de esta sesion que ha sido remitida a los miembros de la Junta general por correo electronico, con el siguiente resultado:...

En consecuencia,..., la Junta General aprueba el acta de esta sesion.

Sr. Presidente: Antes de levantar la sesion se va a preguntar a los miembros de la Corporacion si a lo largo de toda la sesion han mantenido la comunicacion entre ellos en tiempo real, han podido hacer la efectivo su derecho de participacion, y han podido emitir su voto sin ninguna incidencia en todos los asuntos.

Concluido el tratamiento de los asuntos del orden del dia, yo, el secretario, pregunto a los miembros del Pleno de la Corporacion asistentes, uno por uno, si a lo largo de toda la sesion han mantenido la comunicacion entre ellos en tiempo real, han podido hacer la efectiva su derecho de participacion politica, y han podido emitir su voto sin ninguna incidencia en todos los asuntos. Todos ellos responden afirmativamente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Senor Presidente dio por terminada la sesion y levanto la misma siendo las... del dia de su comienzo, extendiendose para su constancia la presente acta, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

(Firmado electrónicamente por el secretario general con el Vº Bº del Presidente)



Y, finalmente, se ha construido un nuevo centro de salud para mejorar la atención a la población, se ha ampliado el servicio municipal de salud infantil para la atención telefónica a toda la población durante la pandemia, se han realizado compras de mascarillas, dotado de geles hidroalcohólicos en instalaciones municipales, analizado el agua residual para detectar el SARS-CoV-2 y realizado desinfecciones en instalaciones municipales.

En cualquier caso tiene, usted toda la información en la página web del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, ya que en esta respuesta hemos incluido todas las iniciativas realizadas desde el año 2012, pues son muy numerosas y las pueden conocer ustedes mismo visitando los diferentes canales de comunicación municipales.

Quedando a su disposición,

Reciba un cordial saludo

María de Alvear Colino

Concejal delegada de Sanidad, Comercio y Turismo

Ayuntamiento Boadilla del Monte

Julio. 2021

Otras actuaciones realizadas.

- El día 3 de julio de 2021, hemos asistido al acto de conmemoración del 123º aniversario del combate naval de Santiago de Cuba entre las escuadras española y estadounidense. (Glorieta Almirante Cervera de Boadilla del Monte).



En el mismo se ha rendido homenaje a los marinos que lucharon y murieron en ese acontecimiento histórico y a la figura del almirante Pascual Cervera Topete, considerado un héroe por las naciones implicadas en el conflicto



- El día 6 de julio de 2021, nuestro Portavoz, Alfonso Castillo, ha asistido a la Jornada Interparlamentaria, organizada por PSOE Madrid, “¿Qué pasó en las Residencias?. La verdad sobre la gestión de la pandemia en la Comunidad de Madrid.



PSOE, Más Madrid y Unidas Podemos registramos hace unas semanas una nueva comisión de investigación sobre lo ocurrido en las residencias durante la primera ola de la pandemia en la Asamblea de Madrid. La oposición en bloque pedía reabrir la que se había cerrado en falso por la convocatoria de las elecciones anticipadas. Lo primero que hizo el Partido Popular fue tumbarla con su mayoría en la Mesa. Los populares argumentaban que se trataba de una cacería contra la presidenta madrileña Isabel Díaz Ayuso y no iban a permitir que se jugase "con el dolor de las familias". Vox tampoco va a apoyarla si finalmente pasa ese primer filtro.

La negativa, sin embargo, no ha impedido que los socialistas queramos seguir preguntando qué ocurrió durante esas semanas fatídicas en las residencias en las que fallecieron más de 7.000 ancianos en los centros socio-sanitarios de la región, muchos sin poder haber sido trasladados a un hospital. Para ello, hemos puesto en marcha unas jornadas interparlamentarias que comenzaron este martes y que seguirán en siguientes citas.

Para arrancar estas jornadas bajo el nombre “¿Qué pasó en las residencias?”, el PSOE ha contado con la presencia del exconsejero de Políticas Sociales, Alberto Reyero, que como miembro del Gobierno entonces y responsable de estos centros denunció los protocolos que impidieron el traslado de residentes a los hospitales durante la primera ola. Había una sola excepción, ha explicado: si la persona tenía seguro privado, acababa siendo derivada.

La jornada la ha inaugurado nuestra portavoz socialista en la Asamblea, Hana Jalloul, que ha asegurado que la impulsan ante el impedimento del PP y del Gobierno de Ayuso a que se desarrolle con normalidad la comisión de investigación que ha demandado toda la izquierda. Se trata, ha dicho Jalloul, de conocer qué pasó y de "dignificar" a las personas y a las familias que sufrieron las consecuencias de los protocolos. "Los familiares y los ciudadanos tienen derecho a saber", ha insistido la portavoz socialista.

En su turno de palabra, Reyero ha hecho una exposición de los hechos. El exconsejero de Ciudadanos ha recordado que los protocolos nunca fueron borradores puesto que no se identificaron como tal por parte de la Consejería de Sanidad y ha defendido que es una artimaña del Gobierno regional asegurar tal cosa para que "no se hable de lo que pasó".

La de hoy es una jornada de tantas que el PSOE arranca en la Asamblea de Madrid. Los socialistas queremos que desfilen familiares, trabajadores y demás personas que sufrieron lo ocurrido en estos centros. Purificación Causapié, que en la pasada legislatura lideró la comisión por parte del grupo parlamentario, ha participado también para instar a "hacer una reflexión sobre las consecuencias de esta pandemia en el sistema de cuidados".

"Se han vulnerado los derechos de las personas mayores", concluía Causapié. Algo en lo que coincide Reyero, que defiende que el problema es que se trataba de una exclusión con "criterios generalizados" por el grado de dependencia de las personas. El exconsejero ha defendido que en su opinión ninguna vida vale más que otra.

El exconsejero de Políticas Sociales **ha recordado que propuso tratar a los ancianos en el hospital de Ifema, pero la sugerencia no fue atendida ni por la presidenta ni por el consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero.** "Nunca entenderé por qué en Ifema nunca se atendió a las personas que venían de las residencias. Si en una guerra se monta un hospital es para atender a las personas más graves", ha lamentado durante su intervención.

Reyero ha vuelto a pedir a PP y Vox que reconsideren su posición y permitan la comisión de investigación. Reyero considera que es su derecho contar lo ocurrido como uno de los protagonistas. También se ha preguntado si Escudero y Ayuso conocieron los protocolos, si los autorizaron e incluso si fue idea de ellos. Una cuestión, ha dicho el exconsejero, que los dirigentes deberían responder en sede parlamentaria.

Todos los ponentes y el público –entre los que se encontraban varios alcaldes y portavoces socialistas, así como, trabajadores del sector– han agradecido la "valentía" del exconsejero en aquellos momentos y también ahora para esclarecer lo ocurrido. Jalloul ha cerrado la jornada visiblemente emocionada contando su experiencia personal con su padre, sanitario de profesión, que se contagió durante la primera ola y estuvo grave. La portavoz socialista ha recordado que ella pudo saber en todo momento el estado de su padre y estar ahí, pero que muchas personas perdieron a sus familiares sin tener información.

"Murieron en soledad", ha lamentado. "En el grupo socialista vamos a seguir con este tema hasta que podamos establecer mecanismos para que la ciudadanía sepa lo que ocurrió", concluía Jalloul.

- **El día 7 de julio de 2021, nuestro Portavoz, Alfonso Castillo, ha asistido a una reunión sobre “Municipios Grandes” convocada por la Comisión Gestora PSOE-M.**

A la misma han asistido: Alcaldes/as Municipios Grandes, Portavoces Municipios Grandes, Dirección Grupo Parlamentario Asamblea de Madrid y Delegada del Gobierno.

En dicha reunión se abordaron, entre otras cuestiones, los siguientes asuntos:

- ✓ *Trabajo Conjunto desde los municipios con el Grupo Parlamentario Socialista.*
- ✓ *Proceso de Recuperación y Materialización de los Fondos a través de la Federación de Municipios de Madrid y de la Delegación de Gobierno*
- ✓ *Mayor presencia territorial de los Diputados de Zona, llevando la voz de los Municipios a la Asamblea de Madrid.*
- ✓ *Convocatoria Comité Regional del 24 de Julio.*
- ✓ *Temas que afectan al conjunto de nuestros municipios como:*
 - PIR (Plan de Inversión Regional).
 - Gestión de Residuos.
 - Transporte.
 - Sanidad Pública.
 - Vivienda y Empleo.
 - Residencias.
 - Serios problemas de comunicación, los cuales no permiten rentabilizar en los municipios las políticas del Gobierno de España.
 - Etc.

En definitiva ampliar el discurso ideológico para conectar con una mayoría de madrileños y madrileñas.

- El día 9 de julio de 2021, hemos asistido a la conmemoración del XXIV aniversario del secuestro y asesinato del concejal de Ermua, Miguel Ángel Blanco.



Parque Miguel Ángel Blanco, Avda. Víctimas del Terrorismo

El Partido Socialista de Boadilla del Monte vuelve a denunciar el vertido de escombros y residuos en un espacio natural próximo a la Avda. de Cantabria



*Fotografías realizadas el día 12 de Julio.
Alfonso Castillo y Francisco Fernández Castán.*

En Septiembre de 2019, el Grupo Municipal Socialista denunció el vertido de escombros, residuos y basura de manera sistemática, con grave daño para el medio ambiente y con total impunidad para los infractores, en la amplia zona del monte próxima a la Avda. de Cantabria, colindante con la Entrada 2 del Banco Santander y dentro de nuestro término municipal. El PSOE lo puso entonces en conocimiento y denunció esta situación, solicitando al Ayuntamiento de Boadilla del Monte que se llevara a cabo la recogida, reclamando, al mismo tiempo, una mayor vigilancia y control, así como, la colocación de carteles sancionadores en la zona para evitar un mayor deterioro ambiental de la misma.

Hoy, casi dos años después, los vertidos, escombros, basura y residuos siguen en el mismo sitio, nada se ha hecho, lo cual se vuelve a denunciar para que se produzca su retirada inmediata por parte del Ayuntamiento, o para que este requiera urgentemente a quien competa, ya que de lo contrario sería continuar mirando negligentemente para otro lado por parte del Equipo de Gobierno del Consistorio.

La rica fauna y flora existente en esta zona de monte requiere de una mayor atención ambiental por parte de las autoridades. El vertido de grandes cantidades de escombros, tubos, plásticos, latas y basura de todo tipo no favorece en nada su protección.

Por todo ello, Alfonso Castillo, portavoz del Grupo Municipal Socialista, afirma que, “ Dentro de nuestra labor constructiva de fiscalización ambiental a favor de nuestro municipio, solicitamos la limpieza total de dicho zona de monte al equipo de gobierno, o que requiera a quien corresponda para ello, al único fin de retornar dicho espacio natural a su normalidad ecológica, al mismo tiempo que pedimos un mayor control sobre los vertidos y residuos en dicha zona natural, que debe ser cuidada y preservada por todos”.

- **El pasado sábado 24 de julio de 2021, celebramos en Leganés la reunión de nuestro Comité Regional, atendiendo el orden del día previsto.**



Fue una reunión muy constructiva, gracias fundamentalmente a las reflexiones y propuestas de los 54 compañeros y compañeras que tomaron la palabra, realizándose un riguroso análisis del contexto político y señalándose los objetivos más importantes que tenemos como partido.

Además, el Comité Regional aprobó el calendario para el 14º Congreso Regional Ordinario que, como sabes, habrá de discurrir durante algunas semanas en paralelo al proceso que desembocará en el 40º Congreso Federal del PSOE. El calendario aprobado para nuestro proceso regional destaca, a modo de síntesis, el 23 de octubre como fecha de votación en primera vuelta de las primarias a la Secretaría General, y los días 13 y 14 de noviembre, fechas en las que se celebrará nuestro Congreso. El PSOE fue el partido que introdujo en el mapa político español el sistema de Primarias y que es una formación “plural, abierta y participativa” en la que la militancia “lidera todos los procesos”.

También fueron presentadas las líneas de trabajo sobre las que se desarrollará nuestra Ponencia Marco, así como el método que aplicaremos para garantizar que sea un proceso abierto y participativo, que nos facilite la elaboración de ese documento programático que necesitamos para reconectar con la sociedad madrileña, tanto desde la perspectiva de nuestras propuestas como desde el punto de vista de nuestro modelo de partido.

A continuación, el Comité Regional fue informado del balance de las cuentas de 2020, así como de la información presupuestaria para el ejercicio 2021.

Los y las Socialistas no nos resignamos ante situaciones complicadas, al contrario, si algo nos caracteriza es que somos inconformistas y no nos vencen las adversidades. Debemos trabajar para construir un Proyecto Político para 2023 que sea alternativa a “los gobiernos de la derecha de la Comunidad de Madrid”.

Como ves, tenemos por delante los procesos precisos para afrontar la renovación de nuestro proyecto político y nuestros liderazgos. Estamos convencidos de que contaremos con tus ideas, tu experiencia y toda tu fuerza para conseguir, entre todos y todas, el Congreso de éxito que el partido y Madrid necesitan.

Alfonso Castillo, miembro del Comité Regional PSOE-Madrid